

TORRELAVEGA

Edicto

Don Fermín Otamendi Zozaya, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrelavega y su partido judicial,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrelavega, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 255/1997, seguido a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Velarde Gutiérrez, contra don Casimiro Herrero Inguanzo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Finca 1. Urbana. Una casa alta, de planta baja y piso, con una Torrechilla, en el pueblo de Helguera, Ayuntamiento de Reocin, en el sitio del Pedroso, hoy número 133, que mide aproximadamente 5 metros de frente por unos 8 metros de fondo, ocupando una superficie aproximada de unos 40 metros cuadrados. Linda: Al norte, con terreno común y a continuación calleja; al sur, con corral y calleja; al este, con doña María Concepción Inguanzo Ruiz, siendo la pared que separa ambos inmuebles, medianera, y al oeste, con calleja.

La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, en el tomo 1.168, libro 208, folio 11, finca número 24.403, inscripción segunda.

Finca 2. Urbana. Una finca en el pueblo de Helguera, Ayuntamiento de Reocin, sitio del Pedroso, que mide medio carro, equivalente a 89 centiáreas, la cual linda: Al norte, Inés Llata; sur y este, con tránsito público, y al oeste, con doña María Jesús Inguanzo Ruiz.

La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, en el tomo 1.168, libro 208, folio 14, finca 24.404, inscripción segunda.

Finca 3. Rústica. Un prado, en el pueblo de Helguera, Ayuntamiento de Reocin, sitio del Pedroso, que mide siete carros y un quinto, equivalentes a 12 áreas 88 centiáreas, el cual linda: Al norte, doña Inés Llata; sur, don Antonio Sánchez; al este, con don José Inguanzo Ruiz, y al oeste, con carretera.

La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, en el tomo 1.168, libro 208, folio 15, finca 24.405, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Baldomero Iglesias, sin número, de Torrelavega, el día 11 de febrero de 1998, a las diez horas, previniéndose:

Primero.—El tipo de subasta es el de: Finca 1, 3.982.000 pesetas; finca 2, 133.000 pesetas, y finca 3, 2.833.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 11 de marzo de 1998, en el mismo lugar y hora que la anterior, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 14 de abril de 1998, en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 3888 0000 18 0255/97, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo en la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, con la obligación de consignar el 20 por 100 en los términos señalados en este edicto.

Sexto.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptimo.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil.

Dado en Torrelavega a 13 de noviembre de 1997.—El Juez, Fermín Otamendi Zozaya.—El Secretario, Julián Manzanal Gómez.—398.

TORRELAVEGA

Edicto

Doña María Antonia Villanueva Vivar, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrelavega,

Hago saber: Que en el procedimiento de los regulados en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado bajo el número 256/1997, a instancias de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Leopoldo Pérez del Olmo, para la ejecución de hipoteca constituida por don Isidoro Macho Telechea y doña Encarnación Mazón Saiz, se ha acordado sacar a pública subasta la finca que más adelante se dirá.

La subasta se celebrará en la Sala de Vista de este Juzgado, sito en plaza Baldomero Iglesias, número 3, el próximo día 10 de marzo de 1998, a sus trece horas, sirviendo de tipo la cantidad de 7.323.000 pesetas. No habiendo postura admisible ni solicitud de adjudicación por parte del demandante, se celebrará segunda subasta, en el mismo lugar y hora, el próximo día 14 de abril de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración. De repetirse las expresadas circunstancias en esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 13 de mayo de 1998, en el mismo lugar y hora.

Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las consignaciones legalmente exigidas para poder intervenir en ellas, deberán hacerse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, cuenta número 3.889, clave 18.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, si resultare negativa la notificación intentada en forma personal. Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 20 por 100 de su correspondiente tipo.

Finca objeto de subasta

En el pueblo de Viveda, Santillana del Mar:

Urbana 7. Vivienda letra B del piso segundo, en el bloque II, del edificio sito en Viveda (Santillana del Mar), sierra de La Pelia, sito en La Hoya de la Ramposa; hoy denominado Los Términos, número 49 de gobierno; de 75 metros 38 decímetros cuadrados útiles. Inscrita al tomo 979, libro 146, folio 58, finca 20.128, inscripción octava.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Torrelavega a 24 de diciembre de 1997.—La Secretaria, María Antonia Villanueva Vivar.—510.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Enriqueta Larque Domínguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Torremolinos (Málaga),

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 234/1997, se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ballenilla Ros, contra «Vitor y Ángel, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Palma de Mallorca, número 24, el día 24 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 3116, clave 18, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciéndose el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de abril de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de mayo de 1998, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poderse llevar a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Número 94. Apartamento-estudio número 6, en planta cuarta de apartamentos de la zona conocida por Torre Mirador, integrada en el bloque denominado «Edificio Dalías», sito en avenida Imperial o del Congreso, sin número, de la barriada de Torremolinos, en Málaga. Ocupa una superficie de 40 metros cuadrados, y consta de salón-comedor, cuarto de baño, minicocina y terraza.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 2.126, folio 154, finca 17.330-B, hoy 3.077, inscripción segunda.

Número 95. Apartamento-estudio número 7, sito en el mismo lugar y con la misma extensión que el descrito anteriormente.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 2.126, folio 157, finca número 17.332-B, hoy 3.079, inscripción segunda.

Número 96. Apartamento-estudio número 8, sito en el mismo lugar que los anteriores y con idéntica extensión y distribución.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 2.126, folio 160, finca número 17.334-B, hoy 3.081, inscripción segunda.

Tipo de subasta

La primera descrita: 3.393.000 pesetas.

La segunda descrita: 3.393.000 pesetas.

La tercera descrita: 3.393.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 9 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Enriqueta Larque Domínguez.—279.

TRUJILLO

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Trujillo, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 85/1997, promovido por la Procuradora doña Isabel Morano Masa, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por doña Josefa Álvarez Lorenzo y don Julián Cuadrado Fernández, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 12 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, al tipo tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 9.047.323 pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 12 de marzo de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de abril de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 9.047.323 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Trujillo, calle Encarnación, 5, cuenta número 1181, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo, en la primera subasta. En la segunda y tercera subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las acepta, no será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si por cualquier circunstancia tuviera que suspenderse la celebración de alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el siguiente día hábil, a la misma hora e idéntico lugar.

Finca objeto de subasta

Casa señalada con el número 22 de la calle de Tintoreros de la ciudad de Trujillo, compuesta de dos pisos y desván, con una superficie de 8 metros de frente por 24,5 metros de fondo, que totalizan 196 metros cuadrados, de los que 100 corresponden a lo edificado y el resto, o sea, 96, al corral. Linda: Derecha entrando, con doña Luisa Grande Solís y Hermanos; izquierda con don Pablo López Mayoral, y espalda, con huerta del convento de San Miguel. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 787, folio 89, finca número 3.198.

Dado en Trujillo a 20 de octubre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—329.

VALDEMORO

Edicto

Doña Concepción García Roldán, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valdemoro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 228/1996, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Alfredo Humanes Moreno, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de febrero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 29.864.856 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 25 de marzo de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 30 de abril de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta localidad, en la calle Estrella de Elola, sin número, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Se describe la finca según se señala en la demanda:

Casa, situada en la calle Nicasio Fraile, señalada con el número 12, en el término de Valdemoro; comprende una superficie de 298 metros 67 decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 913, libro 256 de Valdemoro, folio 81, finca número 1.477-N.

Valor de subasta: 29.864.856 pesetas.

Y para que conste como notificación en forma de los señalamientos de las subastas, así como del contenido del presente edicto a don Alfredo Humanes Moreno, para el caso de no poder llevar a efecto la notificación en la forma ordinaria, doy fe.

Dado en Valdemoro a 17 de diciembre de 1997.—La Secretaria judicial, Concepción García Roldán.—374.

VALENCIA

Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 374/1997, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Casado Parra y doña Sara Rodríguez Mojón, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 16 de marzo de 1998, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca ascendente a la suma de 8.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 16 de abril de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores el día 18 de mayo de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.